



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMATO ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1682003 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de salud
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, FISIATRÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, NEUMOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, ONCOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR, ALERGOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL AUTORIZADO POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. Parágrafo. EL CONTRATISTA se obliga con el SENA al contrato de prestación de servicios de salud de conformidad con el Lote No. 21 LABORATORIO CLÍNICO DE MEDIANA COMPLEJIDAD Y TOMA DE MUESTRAS acorde a la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA, de conformidad con la invitación pública, la cual forma parte integral del presente contrato.
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000,00)
CONTRATISTA:	MARTHA LUCIA GALLARDO CORREA
NIT:	51.881.755-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA LUCIA GALLARDO CORREA
SUPERVISOR DESIGNADO:	RUTH OFELIA DUARTE SUAREZ
PLAZO:	El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo de CIENTO SETENTA (170) DIAS, contados a partir del

GCCON-F-018-V02

	previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2020.
LUGAR DE EJECUCION:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta

En la ciudad de San Jose de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de julio de 2020, entre los suscritos SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.460.502 de Cúcuta, en calidad de Director Regional (e) Norte de Santander, por el SENA, y por la otra parte MARTHA LUCIA GALLARDO CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.881.755 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal del establecimiento de comercio LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA GALLARDO C. con Nit. 51.881.755-7, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.1682003 de 2020, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 21220 del 10 de julio de 2020

Fecha de aprobación de las garantías: 15 de julio de 2020

Fecha de inicio: 15 de julio de 2020

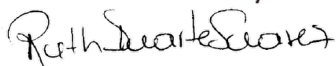
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



SERGIO ALFONSO RAMÍREZ FIGUEROA
EL SENA



MARTHA LUCIA GALLARDO CORREA
EL CONTRATISTA



RUTH OFELIA DUARTE SUAREZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Elaboró: Andrea Milena Rojas Sánchez
Cargo: Contratista Dirección Regional



Revisó: Dr. Hugo Orlando Molina Páez
Cargo: Abogado Contratista Dirección Regional



Hugo Orlando Molina Páez (Jul 17, 2020 17:38 CDT)